

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES PRINCIPALES, A CELEBRAREN LA CASETA CON MOTIVO DE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES DE BENALMÁDENA EN 2016**

**1. - OBJETO DE LA CONTRATACION.**

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de realización, asistencia técnica, mantenimiento, organización, contratación, desarrollo y programación de los ESPECTÁCULOS MUSICALES PRINCIPALES, a realizar dentro de las FERIAS Y FIESTAS de esta Benalmádena, adaptándose al programa elaborado por la Concejalía de Fiestas y Tradiciones populares del Ayuntamiento de Benalmádena, con arreglo a las condiciones particulares que figuran en el presente documento y suministrando todas las actividades con las necesidades artística y técnicas.

Se determinan dos lotes:

- Lote 1: Feria y romería en Honor de San Juan Bautista
- Lote 2: Feria y romería en Honor de la Virgen de la Cruz

**2. - JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

Hacer de Las Fiestas Patronales de nuestro Municipio un lugar de encuentro que permita a los ciudadanos y visitantes de Benalmádena, disfrutar de gran oferta cultural con espectáculos de nivel nacional o internacional en las que se consideran las dos Ferias más importantes de Benalmádena.

**3. - CONDICIONES TECNICAS Y PARTICULARES, CON INDICACION DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO DE MODIFICACION EN LAS OFERTAS.**

El adjudicatario deberá asumir y asume toda la responsabilidad sobre el buen uso y conservación de las instalaciones e infraestructuras puestas a su servicio para la realización del espectáculo, siendo por cuenta del mismo la reparación de los mismos que pudieran verse dañados durante la prestación del servicio.

Asunción de la dirección de los espectáculos musicales producto de este contrato y de los trabajos de atención de los artistas, sus músicos y acompañantes. Si para ello se proveerá de una persona o personas responsables, la identidad de las mismas así como sus números de teléfono, deberán ponerse en conocimiento de la Delegación de Fiestas y Tradiciones populares.

El adjudicatario deberá someterse en todo momento a las directrices e instrucciones que le sean formuladas desde la Concejalía de Fiestas y Tradiciones populares, la cual realizará el oportuno seguimiento del contrato, para ello designará una persona responsable del seguimiento artístico del mismo, todo ello con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión del contrato, en concreto se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

El adjudicatario dispondrá el espectáculo en tiempo y hora, y garantizará en todo momento la disponibilidad de los medios humanos especificados, cumpliendo en todo momento con los horarios establecidos en el Programa de Fiestas.

La propuesta artística por parte de la empresa, a programar para las ferias Patronales las siguientes actividades, siendo los importes mínimos a contratar por parte del adjudicatario, los siguientes:

Lote 1: Feria en Honor de San Juan Bautista

DIA 24 de junio de 2016: GINÉS GONZÁLEZ,

DIA 27 de junio de 2016: Artista o Grupo nacional o Internacional de reconocido prestigio

DIA 29 de junio de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio

Lote 2: Feria en Honor de la Virgen de la Cruz

DIA 12 de agosto de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio

DIA 14 de agosto de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio

**4. - PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.**

El precio máximo del presente contrato (importe total estimado de acuerdo con lo establecido en el Art. 76 de la LCSP fijado en un tanto alzado), asciende a la cantidad de **72.358,00€** (SETENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS ) El precio queda desglosado en la cantidad de **59.800,00 €** más **12.558,00 €** correspondiente al 21% de IVA, dividido en 2 lotes de la siguiente manera::

**Lote 1: Feria en Honor de San Juan Bautista**

DIA 24 de junio de 2016: GINÉS GONZÁLEZ, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea de 4.500 € más IVA.

DIA 27 de junio de 2016: Artista o Grupo nacional o Internacional de reconocido prestigio, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea de 14.900 € más IVA.

DIA 29 de junio de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea de 17.900 € más IVA .

El precio máximo del Lote 1, asciende a la cantidad de **45.133,00€** (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TRENTA Y TRES EUROS IVA INCLUIDO) El precio queda desglosado en la cantidad de **37.300,00 €** más **7.833,00 €** correspondiente al 21% de IVA.

## **Lote 2: Feria en Honor de la Virgen de la Cruz**

DIA 12 de agosto de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea 15.000 más IVA.

DIA 14 de agosto de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea 7.500 € más IVA .

El precio máximo del Lote 2, asciende a la cantidad de **27.225,00€** (VENTISIETE MIL DOSCIENTOS VENTICINCO EUROS IVA INCLUIDO) El precio queda desglosado en la cantidad de **22.500,00 €** más **4.725,00 €** correspondiente al 21% de IVA.

Una vez firmado el contrato de adjudicación con el proyecto de artistas aprobado, en el caso de imposibilidad de la presencia para actuar, por fuerza mayor de alguno de los artistas, el adjudicatario estará obligado a presentar una propuesta de sustitución de igual o superior categoría artística, que deberá ser refrendada por el Ayuntamiento. En este caso se valorarán los caches del artista sustituido y sustituto, deduciendo en la facturación el importe resultante. En el supuesto de que el importe resultante de la sustitución fuera superior a lo establecido, este importe superior correrá por cuenta del adjudicatario.

Se entenderá que el importe de cada oferta es el de la suma del precio ofrecido más el 21 % en concepto de IVA, debiendo figurar desglosado ambos conceptos. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas comprenden, además, los gastos del transporte, instalación y desinstalación de los bienes objeto del contrato, y cuantos otros gastos e impuestos procedan a abonar legalmente. Las facturas que se produzcan serán remitidas al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, Avda. Juan Luis Peralta, nº 20 29639 Benalmádena (Málaga) para su preceptiva conformidad y tramitación.

El abono de las facturas se realizará a la finalización de cada una de las Ferias.

## **5. - PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y PLAZO DE GARANTIA.**

Se realizará en junio los días 24, 27 y 29 y en agosto los días 12 y 14, todo ello en la edición 2016

## **6. -FORMA DE CONTRATACIÓN**

Negociado sin publicidad.

## **7. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.**

El acceso del público a los espectáculos musicales será gratuito. En ningún caso el licitador podrá explotar la actividad con la venta de entradas o cualquier otro tipo de ingreso adicional que no cuente con la autorización de la Concejalía de Fiestas y Tradiciones populares del Ayuntamiento de Benalmádena.

El licitante-adjudicatario deberá contratar, abonar y mantener, con el personal humano y técnico necesarios, todas las necesidades precisas en cada contrato artístico

programado en los espectáculos musicales (tales como el contrato artístico para su actuación, el abono del caché artístico, personal de coordinación artística, del catering y del desarrollo de los espectáculos), así como lo siguiente:

El montaje, en las zonas que la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares fije al efecto, de varias pancartas, a todo color, informativas de los espectáculos musicales.

Disponer de los medios para las atenciones personales necesarias para la buena realización de los espectáculos, de acuerdo con las estipulaciones señaladas en los contratos de los artistas.

Disponer del personal de seguridad para los artistas, si así las necesidades personales del artista así lo requiriesen.

El adjudicatario- contratista presentará para cada lote un catálogo de artistas con los cachés máximos de mercado según la oferta de este contrato.

Los licitadores presentarán oferta para la programación completa, que incluirá, además de la proposición económica, la siguiente información:

En todos los proyectos presentados vendrá la programación detallada de las actuaciones, artistas, compañías, grupos u orquestas con fechas y horas además de una ficha artística de los mismos.

En todos los proyectos presentados y para cada actuación se enumerará y describirán, imprescindiblemente, los equipos de sonorización e iluminación que utilizarán los grupos, tanto en sus características como en su potencia.

El licitador seleccionado deberá presentar la reserva de artistas para actuar durante las distintas ferias en los días señalados, junto a la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación.

La oferta deberá contener información escrita y gráfica suficientemente ilustrativa de los medios personales, materiales y artísticos ofertados, como de la trayectoria profesional de los elementos que componen la oferta.

El adjudicatario nombrará interlocutor permanente ante el Ayuntamiento desde la adjudicación hasta la finalización del contrato, y contará con personal suficiente para atender el servicio.

El licitante-adjudicatario contratará para actuar en la caseta municipal de las Ferias y Fiestas patronales y dará cobertura completa a los espectáculos musicales de acuerdo a los horarios y programación artística que determine el área competente, con sus correspondientes músicos e instrumental para su actuación en directo en los siguientes lotes:

#### **Lote 1: Feria en Honor de San Juan Bautista**

DIA 24 de junio de 2016: GINÉS GONZÁLEZ, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea de 4.500 € más IVA

DIA 27 de junio de 2016: Artista o Grupo nacional o Internacional de reconocido prestigio, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea de 14.900 € más IVA.

DIA 29 de junio de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea de 17.900 € más IVA .

## Lote 2: Feria en Honor de la Virgen de la Cruz

DIA 12 de agosto de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea 15.000 más IVA.

DIA 14 de agosto de 2016: Artista o Grupo Nacional o Internacional de reconocido prestigio, cuyo precio de catálogo o caché máximo sea 7.500 € más IVA .

## 8. - OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Benalmádena pondrá a disposición del adjudicatario, los siguientes servicios e infraestructuras. Cualquier otra Infraestructura o servicio necesario para el evento, no citados en esta contraprestación municipal correrá a cargo del adjudicatario tanto su contratación, instalación, mantenimiento y pago de todo ello:

-2 Camerinos con aseo y/o duchas.

-Escenario profesional Layher o similar, de 12 metros de fondo por 14 de boca con una escalera y una rampa para la carga y descarga, además de dos alas de 4 metros cuadrados con sus correspondientes andamios, con faldón para cubrir el escenario y tela negra para cubrir los andamios.

-El equipo de sonido e iluminación que se detalla a continuación, al cual se tendrá que adaptar el artista en todo momento. Si el adjudicatario necesitara otros equipos no aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, los deberá complementar él mismo sin coste alguno para el Ayuntamiento.

EQUIPO:

### SONIDO P.A.:

Equipo PA Line Array (>4000pax):

16. Cajas Line array de al menos 145db a máxima potencia

8. Sub graves de al menos 145db a máxima potencia(cardioide)

2. Rack con procesador digital con 3 Etapas de potencia cada uno, de 2 canales x al menos 3000 w por canal.

1. Rack con procesador digital para sub-graves con 4 Etapas de potencia, de 2 canales x al menos 3000 w por canal.

2. Cajas Activas 1000w Front-fill.

1. PC + Software ajuste + herramientas de medición de audio y análisis de mediciones acústicas y de instrumentación.

### CONTROL DE SALA:

1. Mesa digital de al menos 48 canales Mono + 8 estereo

1. Stage Rack 48/24 + cable CAT5E necesario.

1. Ecuilizador dual de 2 x 30 bandas

1. Equipo procesador multi-efectos con estructura Dual Engine

1. Pre-amplificador de micrófono, con ecualizador de al menos 4 bandas y entradas y salidas balanceadas.

1. Reproductor CD /Mp3

### **CONTROL MONITORES:**

1. Mesa digital de al menos 48 canales Mono + 8 estereo
1. Dispositivo multi-efectos con estructura Dual Engine + 1. Procesador multi-efectos
1. Pre-amplificador de micrófono, con ecualizador de al menos 4 bandas y entradas y salidas balanceadas.

### **MONITORES :**

4. Pantallas Sidefill (2 de ellas de graves y otras 2 de medio-agudo) con la suma total de 5Kw o mas)
10. Monitores de al menos 1000 w. cada uno
1. Rack con procesador digital con 2 Etapas de potencia cada uno, de 2 canales x al menos 3000 w por canal.
1. Drum fill 15' + 15' bass de al menos 2000 w
1. Rack de 8 canales de. etapas de potencia de al menos 1500 w/ch
5. Sistemas In Ear + sus auriculares.
1. Manguera Señal de 65mts + Patch
1. Set de microfonía (según Rider de cada artista)
4. Sistemas inalámbricos UHF digital con cápsula dinámica supercardioide
1. Sistema intercom para 4 puestos

### **ESTRUCTURAS:**

1. Estructura G.Suportt 11m x 10m x 8m
1. Truss central 11m

### **CONTROL ILUMINACIÓN:**

1. Mesa control en tiempo real de hasta 65,536 parámetros por sesión en conexión con unidad NPU (equivalente a 256 universos de DMX) con al menos 6 SALIDAS dmx, 15 faders ejecutor, con monitor. .

### **ILUMINACIÓN CONVENCIONAL:**

9. Recortes 25-50
8. Fresnel 1Kw
2. Baterías ACL PAR36
4. Cegadoras 4 lamp.
1. Dimmer 36ch. dmx digital
10. Cabezas móviles SPOT 1200
10. Cabezas móviles con lámpara de descarga de al menos 575 w, rueda de color de 4 posiciones, strobe de 8hz
1. Cañón seguimiento 1200HMI
2. Maquinas hazer + Turbinas
1. Spliter señal + cableado DMX
1. Cuadro prot-distribución móviles

### **ATREZO:**

9. Tarimas 2m x 1m a 0,60m-1m de altura + 2 escaleras 1m
1. Telón Globelin Blanco ignifugo

**PERSONAL TÉCNICO:**

Técnico de control de sala.

Técnico control de monitores

Aux. técnico sonido

Técnico iluminación

Aux. Iluminación

Transporte, montaje, desmontaje, carga y descarga incluida

**Los equipos técnicos profesionales deberán ser de primeras marcas tales como: NEXO, Camco, Smart Live, Yamaha, Klark Teknik, TC Electronic, Lexicon, Avalon, Alpha, Sehheiser, Shure, Malighting, Synthesis, Martin, bss, Pioneer, Avolites, Mapex Saturn, Ampeg.**

**9. - PROPUESTA DE BAREMO EN PROCEDIMIENTOS ABIERTOS Y RESTRINGIDOS; ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS A TENER EN CUENTA EN PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS Y PROPUESTA DE PARÁMETROS PARA CONSIDERAR OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.**

La valoración de los proyectos se realizara por los siguientes criterios:

**Lote 1 Feria de San Juan (Máximo 100 puntos)**

1. - Criterios evaluables objetivos:

La proposición económica hasta un máximo de **10 puntos** a través de la siguiente formula sobre el precio de licitación :

$$\text{Puntuación} = \frac{(A-B) \times 10}{(A-C)}$$

A = Presupuesto de licitación

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

C = Oferta mas ventajosa

2. - Criterios evaluables subjetivos:

Se evaluará hasta un máximo de **90 puntos**, el proyecto artístico y de organización atendiendo a los artistas y grupos ofertados durante los días ofertados, de la siguiente manera:

- Relevancia del Artista presentando imágenes del mismo en los diferentes medios Audio visuales de nivel Nacional, **30 puntos** divididos en 15 puntos para cada uno de los artistas que actuarán los días 27 y 29 de junio.
- Actualidad del Artista, debiendo haber grabado disco o single en los últimos 6 meses, **30 puntos** divididos en 15 puntos para cada uno de los artistas que actuarán los días 27 y 29 de junio.
- Estar o haber estado el Artista ofertado, durante los últimos dos meses en los 20 primeros puestos de las listas radifónicas más importantes del país como 40 principales, Cadena Dial, Canal Fiesta Radio, Radiolé etc, **30 puntos** divididos en 15 puntos para cada uno de los artistas que actuarán los días 27 y 29 de junio.

## **Lote 2 Feria Virgen de la Cruz (Máximo 100 puntos)**

### **1. - Criterios evaluables objetivos:**

La proposición económica hasta un máximo de **10 puntos** a través de la siguiente fórmula sobre el precio de licitación:

$$\text{Puntuación} = \frac{(A-B) \times 10}{(A-C)}$$

A = Presupuesto de licitación

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

C = Oferta mas ventajosa

### **2. - Criterios evaluables subjetivos:**

Se evaluará hasta un máximo de **90 puntos**, el proyecto artístico y de organización atendiendo a los artistas y grupos ofertados durante los días ofertados, de la siguiente manera:

- Relevancia del Artista presentando imágenes del mismo en los diferentes medios Audio visuales de nivel Nacional, **30 puntos** divididos en 15 puntos para cada artista.
- Actualidad del Artista, debiendo haber grabado disco o single en los últimos 6 meses, **30 puntos**, divididos en 15 puntos para cada artista.
- Estar o haber estado el Artista ofertado, durante los últimos dos meses en los 20 primeros puestos de las listas radifónicas más importantes del país como 40 principales, Cadena Dial, Canal Fiesta Radio, Radiolé, etc, **30 puntos** divididos en 15 puntos para cada artista.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Daniel Rico Fernández

**En Benalmádena a 11 de abril de 2016.**



**EL CONCEJAL-DELEGADO  
DE FIESTAS,**  
(Por delegación de Alcaldía según Decreto de 7/04/2016)  
Fdo: Francisco Javier Marín Alcaráz.



**EL ENCARGADO  
DEL AREA DE FIESTAS,**  
Fdo.: Daniel Rico Fernández.